



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Penal

AVISO DE ENTERAMIENTO

Se fija el presente aviso hoy dos (2) de julio del 2020, por el término de un (01) día, con la intención de notificar el auto emitido el 24 de junio de 2020 por el H. Magistrado FABIO OSPITIA GARZÓN, que dispuso avocar el conocimiento de la acción de tutela promovida por **LUIS EDUARDO OJEDA BERMÚDEZ** contra el Juzgado Segundo Penal del Circuito Especializado de Descongestión de Pereira, extensiva a la Sala Penal del Tribunal Superior del Distrito Judicial de la misma ciudad, por la presunta vulneración de los derechos fundamentales al debido proceso y acceso a la administración de justicia. Se dispuso la vinculación del Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Cartago (Valle) y a las demás partes, autoridades e intervinientes en la acción de revisión 660012204000201900168.

Lo anterior con el fin de enterar del asunto partes, autoridades e intervinientes en la acción de revisión 660012204000201900168 adelantado a instancia de la Sala Penal del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Pereira, así como A LAS DEMÁS PERSONAS QUE PUEBAN VERSE AFECTADAS EN EL DESARROLLO DE ESTE TRÁMITE CONSTITUCIONAL

De igual forma, copia del mismo será publicada en la página WEB de esta Corporación

MARITZA LILIANA TRIANA SÁNCHEZ
Oficial Mayor

Oscar C